

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 12 de febrero de 2019, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 1064/2018.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1064/2018. Negociado: 01.

NIG: 2906744420180013862.

De: Don Felipe Gutiérrez Balderrama.

Abogado: Don Manuel José Guerrero Galán.

Contra: Cable Gestión y Comunicaciones, S.L.

E D I C T O

Doña Luciana Rubio Bayo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Seis de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 1064/2018 se ha acordado citar a Cable Gestión y Comunicaciones, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día veintitrés de mayo de dos mil diecinueve, a las 11:20 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.ª, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que, en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Cable Gestión y Comunicaciones, S.L., se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la comunidad autónoma y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a doce de febrero de dos mil diecinueve.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.